

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3919** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el concurso Necesario, número 0000540/2014, por Auto de fecha 21 de septiembre de 2015, NIG 3120147120140000571, se ha declarado en concurso de materia Necesaria al deudor EGA PEIL, S.L.; TRAINCOR 2000, S.L.; ISASA PIEL, S.L.; IGUELDO PIEL, S.L.; TYLER Y MORAY, S.L.; POLSKAHISZPANIA, S.L., con CIF, respectivamente, números B31729585, B01301910, B26363366, B20888160, B31901333 y B31943996, y domicilio de todos ellos en Olivillos, 1, de San Adrián (Navarra), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Adrián (Navarra).

2.º Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidos por la Administración Concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la Administración Concursal siguiente:

En representación de "AGM-3 Gestión Concursal, S.L.P.", con CIF n.º B99363806.

Don Santiago Monclús Fraga.

DNI: 17 864 445T.

Vecino de: Pamplona.

Domicilio: Calle Señorío de Eransus, n.º 4 -1.º D.

Profesión: Abogado.

Teléfono: 976 230 892.

Correo electrónico: santi@smfmonclus.com

Manifiesta que en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.1, párrafo segundo, de la LC, actuando en este acto en nombre y representación de la mercantil designada, comunica que es la persona natural que representará a dicha sociedad en estas actuaciones y que reúne las condiciones del apartado 2.º del artículo 27-1 de la Ley Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 29 de septiembre de 2015.- El/la Secretario/a.

ID: A160004440-1